



# SESIÓN ORDINARIA 321- 2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 21 de enero del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

## REGIDORES PROPIETARIOS

**GEOVANNA GARITA BRENES**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señor	Federico Vargas Ulloa
Señora	Alba L. Víquez Araya
Señor	Rafael Bolaños Aguilar
Señor	Gerardo Wong Segura
Señor	José Manuel Ulate Avendaño
Señor	Orlando Ríos Quintero
Señor	Walter Soto Acosta
Señor	Luis Alfonso Araya Villalobos

## REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Alvaro Rodríguez Segura
Señor	Luis Fernando Rojas Víquez
Señor	Rodrigo Rodríguez Naranjo
Señora	Olga Marta Ugalde Avendaño
Señora	Margie Morera Porras
Señora	Roxana Lobo Cordero
Señor	Eladio Morera Meléndez

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

## SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

## PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Noemy Rojas González	Secretaria Concejo Mun.

## REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Rodolfo González Chaves	Regidor Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

## **ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad**

## **ARTICULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 319-2002 del 14 de enero del 2002

- La Alcaldesa Municipal presenta veto, el cual se transcribe a continuación:

### **VETO ACDE-2002**

Basada en Artículo #158 del Código Municipal procedo por razones de oportunidad presentar un veto al acuerdo tomado en la Sesión Municipal ordinaria #319-2002, celebrada el día 14 de enero del año 2002 y artículo V donde autoriza

"A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Dar en Administración a la Fundación Luz de Atardecer terreno inscrito bajo matrícula 02964-000 del Partido de Heredia hasta tanto salga el Proyecto de Ley de la Asamblea Legislativa y se autorice a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia a donar terreno a dicha Fundación.
2. Enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que se presente el Proyecto de Ley.

y en su lugar solicito a donar como texto sustitutivo lo siguiente:

Venta simbólica de 2500 m<sup>2</sup> de terreno inscrito bajo matrícula 02964-000 de Partido de Heredia por la suma de veinte mil colones con base a Oficio de Fundación Luz de Atardecer de fecha 18-01-2002, para efecto de que el proyecto pueda realizarse lo más pronto posible y por la urgencia necesaria de vivienda y atención que requieren los ancianos indigentes de nuestro Cantón.

- **La Alcaldesa Municipal** señala que los señores de la Fundación Luz de Atardecer le solicitaron que en lugar de una donación se realice el traspaso por medio de una venta simbólica, por lo que está presentado el veto esta noche.
- El Regidor Gerardo Wong señala que en cuanto a la última parte del veto donde dice "**que sea venta simbólica**" tiene sus dudas, cree que lo más correcto sería solicitar un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- **Seguidamente la Presidencia traslada el veto presentado a la Alcaldía Municipal con el fin de que solicite criterio legal a la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

// La Presidencia somete a votación el acta de la sesión 319-2002, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores José Manuel Ulate, Orlando Ríos y Alba Víquez votan negativamente.

## **ARTICULO III: CORRESPONDENCIA**

- a. Alba Lorena Víquez Araya – Regidora Municipal  
Asunto: Informe de reunión con el Director de CONAVI Ing. Juan Ramón Chacón y el Ing. Greivin Picado para tratar inundaciones de La Cuesta La Pancha.

A continuación se transcribe parte de la nota:

(...)

El Ing. Juan Ramón Chacón expuso algunos puntos que considera son muy importantes de atender con el fin de buscar conjuntamente con Conavi, Municipalidad y vecinos una solución. Primeramente es necesario corroborar en que circunstancias está concediendo el MOPT los permisos para atravesar la Ruta Nacional con tuberías y el desfogue de las mismas, considerando que debe existir una coordinación entre la Municipalidad y el MOPT para que en el momento que el urbanizador presenta a la Municipalidad los anteproyectos de construcción se le exija plantear una solución de desfogue de las aguas, porque es responsabilidad del urbanizador dar la solución de donde va a desfogar las aguas, y la Municipalidad es responsable de velar porque no se afecte a los vecinos que ya tiene sus casas construidas.

El hecho de que el MOPT conceda el permiso para atravesar la Ruta no significa que se esté concediendo el permiso de construcción al urbanizador, es la Municipalidad la responsable de conceder o denegar dicho permiso.

Concretando el problema que se ha planteado de inundaciones en la Ruta Nacional el Ing. Juan Ramón Chacón informó que Conavi cuenta con un presupuesto para realizar trabajos de rehabilitación de la Ruta Nacional, para lo cual se encuentra listo el borrador de la licitación para adjudicación a más tardar en el mes de enero próximo, y si no se presenta ninguna apelación se estarán iniciando los trabajos a más tardar en el mes de abril.

Se espera que con estos trabajos de rehabilitación de la Ruta que incluye entubados, desagües, cunetas, asfalto, etc. se esté solucionando el problema de inundaciones actualmente y se recomienda que la Municipalidad pueda adoptar algunas medidas preventivas para la autorización de nuevos permisos de construcción con desfogue de aguas a la Quebrada Seca. (...)

**- La Presidencia indica que el documento presentado queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- b. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Informar sobre el robo de que fue objeto la Municipalidad en el Edificio Roller el día 03 de enero del 2002.

**- La Presidencia señala que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- c. Licda. Ana María Quirós Rojas – Candidata a Diputada Rescate Nacional  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar los días 19, 25 y 26 de enero del 2002 por los diferentes distritos del Cantón Central actividades políticas de recorrido con megáfono.

**- La Presidencia traslada la solicitud planteada a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.**

- d. Marco Soto Castellón – Asistente de Gerencia Club Sport Herediano  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar encuentro entre el Club Sport Herediano contra la Asociación Deportiva San Carlos en el Estadio Eladio Rosabal Cordero el 05 de febrero del 2002 a las 8 p.m. Asimismo adjunta calendario de juegos para el Torneo de Verano, para los respectivos permisos.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente se somete a votación la solicitud planteada por el señor Marco Soto Castellón – Asistente de Gerencia del Club Sport Herediano, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ALT.: SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Alterar el Orden del Día para conocer solicitud del Costa Rica Soccer Tours. Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

A continuación se conoce nota suscrita por la señora Lilliana Castro Zúñiga, Directora de Logística Costa Rica Soccer Tours, en la cual solicita permiso para realizar el Torneo Internacional Sub-17, llamado Copa SAMSUNG-2002, del 29 de enero al 02 de febrero con la participación de 16 equipos. Los partidos se jugarán en los estadios principales del área central: Heredia, Alajuela, Saprissa y Santa Bárbara. Este torneo de cinco días contará con 40 partidos, ocho diarios, dos en cada sede.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- e. Dra. Daisy Hernández Páez – Presidenta de la Junta Directiva Colegio de Optrometristas de C.R.  
Asunto: Solicita que cada vez que se presente solicitudes de permiso se verifique los datos del solicitante con el Colegio.

**- La Presidencia señala que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- f. Mónica Lhamas Mohs – Seguridad Comunitaria del Carao  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar ventas de comidas, refrescos y karaoke el día 01 de febrero del 2002 en la casa #89 (200 al sur de la Escuela de Guararí), de 3:30 p.m. a 8 p.m.

**- La Presidencia traslada la solicitud al Concejo de Distrito de San Francisco para su respectivo análisis y recomendación al Concejo Municipal.**

- g. Francisco Chavarría S. – Ideas Comerciales Novaterra S.A.  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un concierto con el cantante Ricardo Montaner en el Palacio de los Deportes el 15 de febrero a las 7 p.m.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Otorgar permiso para realizar un concierto con el cantante Ricardo Montaner en el Palacio de los Deportes el 15 de febrero a las 7 p.m.

- h. Agnes Kiyota – Gerente Administrativa  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar concierto con el Grupo La Oreja de Van Gogh Tour 2002 en el Palacio de los Deportes el 17 de febrero a las 7 p.m.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Otorgar permiso para realizar concierto con el Grupo La Oreja de Van Gogh Tour 2002 en el Palacio de los Deportes el 17 de febrero a las 7 p.m.

- i. Loida Azofeifa Ramírez – Gerente General Consorcio Contable Méndez Azofeifa S.A.  
Asunto: Solicitud de audiencia para realizar presentación del Sistema de Cobro Unificado que se ha desarrollado para la Municipalidad.

**- La Presidencia señala que la audiencia se da para el primer jueves del mes de febrero del 2002.**

- j. José Antonio Arce Jiménez – Director Fundación Americana para el Desarrollo.  
Asunto: Invitación al Encuentro de Intercambio de Experiencias Exitosas en la gestión municipal y estatal entre Costa Rica y México, del 17 al 24 de febrero del 2002.

**- La Presidencia señala que la invitación queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- k. Dr. Rafael Ledezma Schoove – Director DECAP y Coordinador General RIECDI y el CECADI.  
Asunto: Invitación a participar en el Programa de Capacitación para el Arranque Municipal (PCAM), los días 9, 16, 23 y febrero y 2, 9 y 16 de marzo del 2002.

**- La Presidencia señala que la invitación queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

## **ARTICULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informe de Labores de la Auditoría Interna. Oficio AIM-03-2002.

Texto del informe:

Adjunto les remito el Informe de Labores de esta Auditoría Interna Municipal durante el año 2001; se les hace mención que el Plan de Trabajo no se cumplió en su totalidad pro el volumen de trabajo que se presentó y por la falta de personal en esta Auditoría Interna Municipal. A parte de que en el primer semestre del año se invirtió mucho tiempo tanto de mi asistente como de mi persona dando información y explicando los diferentes procedimientos administrativos existentes dentro de la Municipalidad a los señores de la Auditoría Externa, principalmente al Lic. Johathan Fernández.

Además se lleva un control detallado de los acuerdos del Concejo Municipal en una pequeña base de datos montada por esta Auditoría Interna Municipal, misma que fue traspasada (solamente la carpeta de Acuerdos correspondientes a la Alcaldía Municipal) al Sr. Rodrigo Alberto Barrantes Bonilla, Subdirector Ejecutivo, quien realizará un seguimiento de los acuerdos dirigidos a la Alcaldía Municipal y que por alguna razón no se han cumplido.

Se tiene en proceso el Estudio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

Por otra parte, llevamos un control estricto de los aportes que esta Municipalidad asigna a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral y Junta de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

Por último, se ha dado asesoría en lo que es competencia de la Auditoría Interna Municipal a la Alcaldía Municipal y a los diferentes Departamentos de la Institución.

**- La Presidencia señala que el Informe de Labores de la Auditoría Interna Municipal queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo señala que se envíe copia a la Contraloría General de la República para su conocimiento.**

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Investigación en diferentes comercios para establecer si se habían realizado compras particulares utilizando cartas de exoneración. Oficio AIM-11-2002.

Texto del informe:

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión #303-2001 celebrada por ese Concejo Municipal el 22 de octubre del 2001, esta Auditoría Interna Municipal se avocó a realizar una investigación en diferentes comercios para establecer si se habían realizado compras particulares utilizando cartas de exoneración a nombre de la Municipalidad de Heredia.

Se tomaron en cuenta las casas comerciales que venden electrodomésticos, a saber ARTELEC, LA ARTÍSTICA, VISOL S.A., EL GALLO MÁS GALLO DE HEREDIA, CASA BLANCA e IMPORTADORA MONGE.

La respuesta en todos estos comercios fue que en sus registros no existen compras de este tipo, que sólo existen compras realizadas por medio de la Cooperativa de Empleados Municipales, lo anterior, en Importadora Monge y Casa Blanca.

Por otra parte, se hizo la consulta en el Ministerio de Hacienda para ver la posibilidad de que nos facilitaran un listado de los comercios que reportan compras exoneradas a nombre de la Municipalidad de Heredia, pero la respuesta fue que el sistema de cómputo utilizado por ellos no les da la opción, principalmente porque tendrían que tener una base de datos para cada entidad que compra con exoneración.

Además, se realizó una verificación del cumplimiento de los acuerdos tomados por ese Concejo Municipal en la Sesión #308-2001 celebrada el 12 de noviembre del 2001 donde aprobó el informe AIM-311-2001 y su ampliación Oficio AIM-329-2001 donde se dieron recomendaciones por esta Auditoría Interna Municipal en el caso específico de Cristian Castro, mismo que a la fecha no se han cumplido en su totalidad, según lo conversado con la Srita. Alcaldesa Municipal los mismos serán cumplidos en estos días, pero creo importante hacer la observación que la Administración Municipal debe tomar en cuenta que cuando las acciones a tomar pueden conllevar acciones disciplinarias, las mismas tiene plazo de prescripción, o sea, que si dichas acciones no se toman a tiempo prescriben las faltas cuando las hubiere.

En el presente caso, el Concejo Municipal acordó que el expediente fuera trasladado a la Srita. Alcaldesa para que ella valorara si la asesoría recibida la llevó a tomar decisiones erróneas y de caber, tomar las medidas disciplinarias, pero hasta la fecha esta Auditoría Interna Municipal no tiene conocimiento de que dichas recomendaciones se hayan cumplido.

En cuanto a las actuaciones de la Srita. Alcaldesa, en dicho caso se le recomendó al Concejo Municipal que al ser ella dependiente directa de éste, fuera el Concejo Municipal el que valorara la posibilidad de sentar responsabilidades con la ayuda de un abogado, esta acción tampoco se cumplió.

Por último, con esta misma fecha se me solicitó la transcripción de este acuerdo para enviarlo a la Secretaría Municipal para que se le realizara una corrección.

En razón de lo anterior, le recomiendo al Concejo Municipal que instruya a la Alcaldesa Municipal para que los mismos sean ejecutados.

Adjunto a este oficio fotocopias de las repuestas de los comercios para que sean anexadas al expediente que ya fue entregado a la Secretaría Municipal.

**- La Presidencia señala que el Informe de la Investigación en diferentes comercios para establecer si se habían realizado compras particulares utilizando cartas de exoneración queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo señala que se envíe copia a la Contraloría General de la República para su conocimiento.**

- c. Informe N° CO-001-2002 de Minoría Comisión de Obras, fechado 10-01-02.

Texto del informe:

**I- Solicitud de recepción de obras de la Urbanización Calle del Rey I Etapa – Mercedes.**

La Empresa Eylu Ltda. solicita recepción de obras de urbanizado de la Urbanización Calle del Rey I etapa para efectos de visado de plano mosaico.

Realizada la inspección a la obra no es posible recibir las obras de urbanizado por las siguientes razones:

- a) Falta construcción de tapia en juegos infantiles, la instalación de los juegos infantiles y realizar la ampliación del puente frente al taller de Merula que fue uno de los requisitos para aprobar dicha urbanización, según acuerdo de la sesión N° 300-2001 del 8-10-2001. El costo de estas obras es de ¢3.000.000.00 aproximadamente.
- b) Debe aportar los requisitos de recepción de obras por parte de la ESPH, ICE, MOPT y pruebas de laboratorio requeridos.

En razón de que la empresa ofrece en garantía para cumplir con lo indicado en los dos aspectos anteriores, garantía hipotecaria sobre el lote N° 16 del bloque A de dicha urbanización, el cual mide 177.89 m<sup>2</sup> y según avalúo del Ing. René Mayorga es de ¢24.000.00, el m<sup>2</sup> para un total de ¢4.269.360.00, **recomendamos:**

Autorizar el visado del plano de mosaico para efectos catastrales y que se vise el plano del lote N° 16 del bloque A para que el mismo sea segregado y sea dado en garantía hipotecaria a la Municipalidad de Heredia por un período de hasta 4 meses para que cumplan con lo indicado en los incisos a y b del punto N° 1. Cuando cumplan con lo indicado en cuanto a obra faltante y requisitos se procederá a la recepción de las obras y a la cancelación de la garantía hipotecaria.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación de la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

// La Presidencia somete a votación la firmeza del acuerdo, la cual es: **DENEGADA POR MAYORÍA.** Los regidores Alfonso Araya, Gerardo Wong, Walter Soto y Federico Vargas votan positivamente.

## **II- Solicitud de aprobación del proyecto y permiso de construcción de Urbanización Amaranto – Mercedes Norte.**

Realizada la revisión a los planos constructivos de la Urbanización Amaranto, deben realizar las siguientes correcciones para su aprobación:

1. Se debe eliminar el entronque de la calle central del futuro proyecto, con la calle pública municipal, que conduce a San Roque de Barva, por verificarse tanto en planos, como en sitio, que gran parte de esta salida de calle se construirá en la zona de protección del río. Además de que la salida estaría inmediatamente en colindancia con el puente. Se recomienda entonces diseñar un final de calle, martillo o rotonda que no afecte la zona de protección del río, sin salida a la calle pública existente.
2. Se deben reunir las dos zonas comunales propuestas, de tal manera que formen un solo lote, de forma regular, con el área que se indica, de 1093.61 m<sup>2</sup>.
3. En la parte sur del proyecto, sobre Avenida 6, en la entrada, al lado izquierdo, donde se propone área comunal, especialmente la parte más agosta, proyectar zona de parque.
4. Indicar área de antejardín sobre todas las calles de 2.50 metros del cordón de caño.
5. Aumentar el grosor de carpeta asfáltica a 5 centímetros.
6. Aumentar grosor de acera a 7.5 centímetros.
7. Si se proyecta zona de parque en colindancia con la zona del río se debe cerrar con malla, igualmente los finales de calles colindantes con la zona de río.
8. Presentar convenio debidamente aprobado con la Municipalidad, respecto a la ampliación de los puentes ubicados en Mercedes Norte, en el lugar denominado Pueblo Triste y el siguiente a éste, ambos sobre la Quebrada Seca.

Vale la pena recordar, que la empresa Urbanizaciones y Casas, propietaria del proyecto, no presentó anteproyecto para su análisis.

Una vez cumplido con las correcciones indicadas y con el convenio aprobado, se autoriza al Departamento de Ingeniería la aprobación de los planos constructivos así como el permiso de construcción, asimismo que el Ingeniero Municipal envíe copia del cumplimiento de las correcciones indicadas al Concejo Municipal.

- **La Regidora Alba Víquez** pregunta si es requisito presentar anteproyecto o no a lo que el Regidor Gerardo Wong contesta que no es requisito porque por decreto que firmó el gobierno en enero del 2000<sup>o</sup> posteriormente a esa fecha, se eliminó el requisito del anteproyecto, pero eso no significa que cuando presenten los planos constructivos la Municipalidad haga las observaciones que correspondan, y el urbanizador deberá acatarlas.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

### **III- Aprobación anteproyecto de Urbanización Monte Flora – Ulloa**

Realizada la revisión al anteproyecto de urbanización Monte Flora, **recomendamos** la aprobación del mismo siempre y cuando se le hagan las siguientes correcciones:

1. Aumentar el grosor de carpeta asfáltica a 5 centímetros.
2. Indicar retiro en antejardín de 2.50 metros de línea de propiedad.
3. Indicar en planos constructivos grosor de acera de 7.5 centímetros.
4. Indicar mejoras en media vía al costado sur de la propiedad, donde el derecho de vía es de 14 metros de ancho.
5. Indicar en planos constructivos tapia perimetral en block y malla ciclón al frente de la calle pública en el área de juegos infantiles.

\*\*\*//\*\*\*

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

### **IV- Solicitud de recepción de obras de urbanizado I Etapa del Conjunto Residencial Real de Santamaría Oeste – Ulloa**

El Ing. Leonard Ferris A., Gerente de Real de Santamaría S.A., solicita la recepción de las obras de urbanizado del Conjunto Residencial Real de Santamaría Oeste, I etapa, así como la devolución de la garantía de cumplimiento por obra faltante.

Realizada la inspección a la obra, **recomendamos:**

Autorizar la recepción de las obras de urbanizado de la I etapa del Conjunto Residencial Real de Santamaría Oeste y la devolución de la garantía de cumplimiento para lo cual deberá presentar el Dpto. de Ingeniería los requisitos de recepción de obra por parte de la ESPH, I.C.E., MOPT y pruebas de laboratorio requeridas.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente se somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

### **V- Solicitud de visado de planos catastrados del proyecto El Sol – Sector Guararí.**

El señor Javier Chacón Navarro solicita el visado municipal de los lotes que están frente a calle pública del proyecto El Sol de la Asociación de Vivienda Los Alpes.

En vista de que el visado de planos catastrados es un trámite administrativo, **recomendamos:**

1. Presentar los planos catastrados de los lotes con frente a calle pública al Dpto de Ingeniería. Los mismos deberán tener el visado de la ESPH en cuanto a disponibilidad de agua potable y energía eléctrica.
2. Deberán realizar las mejoras sobre la media vía a la calle que le da frente a dichos lotes.

Además indicarle a dicha asociación de vivienda que de acuerdo con los requisitos del Dpto. de Ingeniería, no se ha realizado gestión de permiso de construcción para la futura urbanización.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para convocar a Sesión Extraordinaria.

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 24 de enero del 2002 a las 6:15 horas en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores, Palacio Municipal, para conocer lo siguiente:

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

- a. M.Sc. José Ml. Cerdas Arbetazzi – Director Escuela de Historia UNA  
Asunto: Intercambiar puntos de vista respecto a la preservación del Patrimonio Histórico del Cantón Central de Heredia.
- b. Dr. Bernardo Monge U. – Coordinador Ciudades Limpias Ministerio de Salud.  
Asunto: Proyecto para el manejo integral de desechos sólidos con énfasis en reciclaje denominado "Ciudades Limpias".

**ARTÍCULO III: ANALISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES**

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informe AIM-390-2001 "Resultados del estudio sobre denuncia interpuesta por el Sr. Henry Salas Guerrero".
- b. Reglamento de Consultas Populares de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia.

**ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

**COMISIÓN DE OBRAS**

Juan Luis Quirós Viquez y otros vecinos del Conjunto Habitacional Montreal en Mercedes Sur. Solicita permiso para correr la malla del costado derecho del playground y ampliar las dimensiones del mismo.

**CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**

Ing. José Luis Herrera Venegas – Jefe Dirección de Energía Eléctrica y A.P. ESPH S.A. Disconformidad de la falta de comunicación de parte de la Municipalidad, ya que se está realizando obras en el Parque José Ma. Ulloa y ha derribado algunos pedestales donde se soportan luminarias, las cuales han sufrido daños, así como el cableado subterráneo. Copia para el Concejo Municipal.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Comunicar que realizó inspección a las obras que a continuación se detallan: Construcción de aulas y obras de infraestructura del Liceo Los Lagos, Construcción Casa Scout, Construcción casetilla para guardas y Reparación general y mejoras Salón Comunal de La Granada.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Informe N° 4 de Acuerdos y traslados. Oficio ACDE-0187-2002.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Oficio AIM-16-2002. Revisada liquidación de partida asignada a la ADI de Barreal, se encuentra de derecho.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Oficio AIM-17-2002. Revisada liquidación de partida asignada a la Junta Administrativa del Liceo Los Lagos, se encuentra de derecho.

**ASUNTOS ENTRADOS**

- Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Remite estudio especial de auditoría al Comité Cantonal de Deportes. Oficio AIM-21-2002.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

**GEOVANNA GARITA BRENES  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**NOEMY ROJAS GONZÁLEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.**